

COPIA CERTIFICADA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE VERNAGON S.A.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los 25 días del mes de junio del año 2019, a las diez horas de la mañana, en el domicilio de la compañía Vernagon S.A., situado en el Centro de Negocios El terminal Bloque A, local 44, se reúnen los señores:

- Eco. Mauricio Ernesto Vernaza Gonzenbach, accionista y propietario del 25% de las acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 dólar de los EE.UU cada una, todo lo cual representa US\$200,00 del capital social, suscrito y pagado de la Compañía;
- Marco Emilio Vernaza Gonzenbach, accionista y propietario del 25% de las acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 dólar de los EE.UU cada una, todo lo cual representa US\$200,00 del capital social, suscrito y pagado de la Compañía, debidamente representado por Tatiana Sofia Vernaza Gonzenbach, mediante poder general;
- Abg. Tatiana Sofia Vernaza Gonzenbach, accionista y propietaria del 25% de las acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 dólar de los EE.UU cada una, todo lo cual representa US\$200,00 del capital Social, suscrito y pagado de la Compañía; y
- Diana Inés Vernaza Gonzenbach, accionista y propietaria del 25% de las acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 dólar de los EE.UU cada una, todo lo cual representa US\$200,00 del capital social, suscrito y pagado de la Compañía, representada por Tatiana Sofia Vernaza Gonzenbach, mediante autorización legalmente emitida.

Actúa como Secretaria ad-hoc de la Junta, por decisión unánime de los accionistas, la señora Tatiana Vernaza Gonzenbach, y como Presidente ad-hoc, el Eco. Mauricio Ernesto Vernaza Gonzenbach, presente también en la Junta General.

La Secretaria Ad-Hoc constata el quórum reglamentario con el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía que se encuentra presente en la sesión, que una vez enlistada la nómina de accionistas, se encuentra presente todo el capital social suscrito y pagado de la compañía VERNAGON S.A., y deja constancia haber recibido los documentos de representación de los accionistas, Marco Emilio Vernaza Gonzenbach y Diana Vernaza Gonzenbach, manifiesta que estos serán incorporados al Libro de Expedientes de la Compañía.

Una vez constatado el 100% del capital suscrito y pagado de \$800,00 dólares, se instala en Junta General Ordinaria de Accionistas, con carácter universal, de acuerdo al artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERO.- Ratificar al comisario para el ejercicio del año 2019.

SEGUNDO.- Conocer y aprobar el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del año 2019.

TERCERO.- Conocer y aprobar el informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del año 2019.

CUARTO.- Conocer, Revisar y aprobar los Estados Financieros de VERNAGON S.A., correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del año 2019.

QUINTO.- Resolver sobre el resultado del Ejercicio Económico cerrado a 31 de diciembre del año 2019.

Los accionistas presentes en la reunión aceptan por unanimidad el orden del día propuesto y pasan a tratar los puntos del orden del día.

La Secretaria ad-hoc manifiesta que toda la información sobre la que se tratará en la presente Junta General Ordinaria ha sido puesta a disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía, de acuerdo a lo previsto por el artículo 292 de la Ley de Compañías.

PRIMERO.- Toma la palabra el Presidente y manifiesta que hay que ratificar la actuación del comisario para el ejercicio de 2019. Así, mociona que se ratifique las actuaciones de la comisaria Jessica Jaens Choe durante el ejercicio 2019.

Posteriormente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta (el "Reglamento"), el Presidente ad hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Igualmente, previo a someter la moción a votación se informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no es procedente plantear modificación alguna de la moción.

Sin deliberar, se pasa a votar respecto del mismo.

- Mauricio Ernesto Vernaza Gonzenbach, vota a favor
- Marco Emilio Vernaza Gonzenbach, debidamente representado por Tatiana Sofia Vernaza Gonzenbach, vota a favor;
- Tatiana Sofia Vernaza Gonzenbach, vota a favor; y
- Diana Inés Vernaza Gonzenbach, representada por Tatiana Sofia Vernaza Gonzenbach, vota a favor.

La Secretaria ad-hoc manifiesta que tras contar los votos, hubieron 800 votos a favor de la moción, 0 abstenciones, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir la moción se aprueba por unanimidad.

SEGUNDO.- Toma la palabra la Secretaria ad-hoc y pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es conocer y aprobar el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019. Tatiana Vernaza Gonzenbach mociona la aprobación del informe.

Posteriormente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento, el Presidente ad hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que

